

## ACTA N° 1931

### PRESENTES

Señores

Ing. Guillermo Viegener  
Lic. Miguel Viegener  
Lic. Pablo González Mazzocchi  
Ing. Jorge Viegener  
Cdor. Daniel Calabró

### CONSEJO DE VIGILANCIA

Dr. Javier Marton  
Dr. Sebastián Albores  
Cdor. Oscar Fernandez

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2020, se reúnen los señores directores y miembro del Consejo de Vigilancia de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia al margen anotados, siendo iniciada la sesión a las 16.30 horas bajo la Presidencia del Ing. Guillermo Viegener. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el motivo de la presente es dar cuenta de la decisión e informar la

suspensión de actividades en las plantas industriales de la empresa. Expresa el Sr. Presidente que, en atención a la epidemia de coronavirus que afecta al mundo, y a pesar de las medidas que hace semanas la empresa viene tomando en forma preventiva para la no propagación del virus y proteger al personal de la misma, es necesario adoptar medidas más severas respecto de nuestra actividad industrial. Continúa expresando el Sr. Presidente que frente a la disminución de demanda que se viene registrando en el mercado en general, se ha producido un incremento de los stocks de artefactos sanitarios, los que se encuentran en niveles suficientes para atender los actuales niveles de demanda sin afectación del giro comercial de la Compañía.

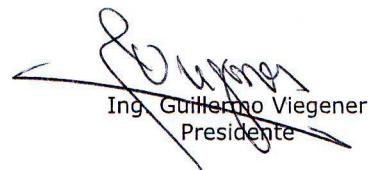
En virtud de lo expuesto, la dirección de la empresa ha decidido la suspensión de actividades desde mañana 20 de marzo hasta el 5 de abril inclusive en las localizaciones de Pilar y Avellaneda. Esta medida es con independencia de las medidas que puedan tomarse por parte de las autoridades a nivel nacional, provincial y/o municipal sobre restricciones a la circulación de personas o de otro tenor.

La medida involucrará a la mayor parte del personal, manteniendo sólo en funcionamiento aquellas áreas imprescindibles a los efectos de cumplir con los actuales compromisos y mantener las instalaciones que no pueden dejar de funcionar, para no dañar las mismas.

Esta medida ha sido consensuada con el Sindicato que agrupa al personal de convenio incluido en la medida, mediante una asignación compensatoria.

Luego de un extenso intercambio de opiniones sobre la medida a tomar, los Directores presentes aprueban la medida excepcional propuesta por el señor Presidente por unanimidad, debiéndose comunicar a los organismos de control tal circunstancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17.30 horas, redactándose luego esta acta, la cual una vez leída y aprobada fue firmada por todas las autoridades asistentes al acto.

  
Ing. Guillermo Viegener  
Presidente